



Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

Pág. 1 de 1

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 0122/05

Sucre, 27 de abril de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 18 abril de 2005, el Prefecto y Comandante General del Departamento de Chuquisaca Ing. Mario Ramírez Arce y el Dr. Macario E. Valverde B. Director de Desarrollo Social, cursan una invitación a la exposición de "**Políticas Públicas de Desarrollo Social en la Gestión Municipal**", evento que se llevara a cabo el próximo 27 de abril de hrs. 8:30 a 12:00 y de 14:30 a 18:00, en el Salón de Convenciones de la Prefectura de Chuquisaca Sucre-Bolivia

Que en sesión de Pleno N° 50 de fecha 25 de abril de 2005 se aprobó la declaratoria en comisión de los siguientes Concejales: Lic. Fidel Herrera Rellini, Sra. Graciela Pinto Escalier y Sra. Mary Echenique Sánchez, para que asistan al mencionado evento, organizado por la Prefectura del Departamento de Chuquisaca

Que, por la imposibilidad de asistir al mencionado evento por parte de los Concejales designados inicialmente, en Sesión del 27 de abril de 2005, luego de la reconsideración, el Pleno del H. Concejo Municipal, ha resuelto la asistencia de los Honorables Concejales Dennis Cuno Cayara, Mary Echenique Sánchez y Claudia Gonzáles Ramos.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión de servicios a los Concejales y personal jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

POR TANTO:

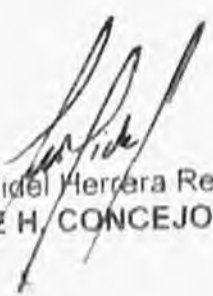
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

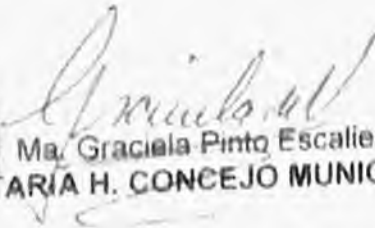
RESUELVE:

Art. 1° Se declara en Comisión a los Honorables Concejales, Dennis Cuno Cayara, Mary Echenique Sánchez y Claudia Gonzáles Ramos, el día 27 de abril de 2005, para participar de la exposición de "**Políticas Públicas de Desarrollo Social en la Gestión Municipal**", auspiciada por la Prefectura del Departamento de Chuquisaca, evento que se llevara a cabo en fecha 27 de abril de hrs. 8:30 a 12:00 y de 14:30 a 18:00, en el Salón de Convenciones de la Prefectura del Departamento de Chuquisaca.

Art. 2° La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

